

Medellín, 17 de noviembre de 2020.

## ASUNTO: DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### OBJETO:

“Seleccionar, en igualdad de oportunidades, una persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para constituirse en la Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado para proyectos en etapas tempranas, especialmente I+D, cuyos inversionistas iniciales son Ruta N y Minciencias”

### ANTECEDENTES

1. Que en el mes de agosto del 2020 se publicaron los términos de referencia de la convocatoria pública de la referencia
2. Que en el mes de septiembre era el plazo límite para la recepción de propuestas y que ningún proponente presentó propuestas en el proceso de la referencia.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la convocatoria pública quedó desierta.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, Ruta N:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Declarar como desierta la convocatoria pública de la referencia, pues no se presentaron propuestas en los tiempos establecidos en el cronograma de los términos de referencia.

Cordialmente,



**JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA**  
Director Ejecutivo  
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

|  |  |
|--|--|
| Revisó<br><br>Andrés Agudelo<br>Desarrollador de<br>soluciones CT+i | Proyectó<br><br>Luisa María Villa Gajera |
|--|--|